060-04

Valparaíso, 5 de octubre de 2004

La **COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL**, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó por la unanimidad de sus integrantes presentes, solicitar a la H. Cámara de Diputados, por vuestro intermedio, el archivo de los siguientes proyectos de ley, iniciados en mociones:

a) El que establece incompatibilidades para el personal de las Fuerzas Armadas, Carabineros, Investigaciones y Gendarmería, de otorgar garantía personal en los casos que indica. (Boletín 2513-02)
b) Deroga normas sobre control de la artes marciales. (Boletín 2833-02)
c) Modifica la ley N° 19.712, del Deporte, con la finalidad de que las artes marciales se sometan a su regulación, derogando la ley N° 18.356, sobre control de artes marciales. (Boletín 3079-02)

El mencionado acuerdo se adoptó teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde su ingreso, sin que la Comisión se haya pronunciado sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de la Corporación.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del referido acuerdo.

Dios guarde a V.E.,

JORGE ULLOA AGUILLÓN
Presidente de la Comisión

ELENA MELÉNDEZ URENDA
Abogado Secretaria de la Comisión

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.